

Restricciones a la importación: un arma de doble filo

En los últimos meses el Gobierno ecuatoriano ha tomado distintas medidas para limitar las importaciones y así evitar un mayor deterioro de la balanza comercial, la principal fuente de divisas para el país ante la escasez de inversión extranjera y las pocas opciones de financiamiento externo que maneja el Gobierno.

En diciembre de 2013 entró en vigencia la resolución 116 del Comité de Comercio Exterior (COMEX), que introduce mayores requerimientos y certificados para una serie de productos. En diciembre del año pasado, con el precio del petróleo ya alrededor de \$ 50 por barril, se adoptaron salvaguardias para el acceso de importaciones procedentes de Colombia y Perú, con el argumento de que así se está compensando la devaluación de las monedas de ambos países. Desde el 12 de este mes se aumentaron los aranceles para 588 productos, entre ellos algunos bienes de capital para la producción.

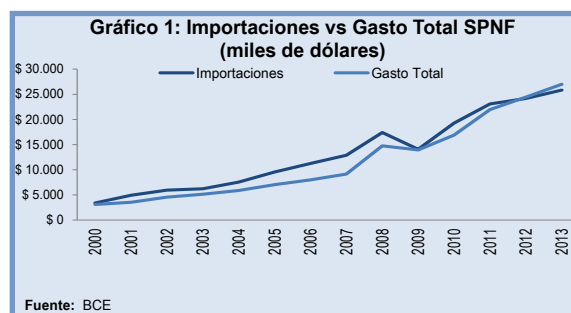
El deterioro de la balanza comercial –que ya en dolarización y con precios del petróleo mucho menores que los de los últimos años registró saldos positivos– se explica, sobre todo, por el incremento de las importaciones, que pasaron de \$ 11.266 millones en 2006 a cerca de \$ 26.000 millones en 2014. El Gobierno ha sido responsable en buena medida de este crecimiento, ya que las estadísticas muestran una fuerte correlación entre gasto público e importaciones. Es decir, la inyección de grandes cantidades de dinero a la economía por parte del Gobierno implicó, más allá de la dinamización

de algunos sectores, un salto en las compras al exterior. Además, el haber mantenido los subsidios a los combustibles incentivó la demanda de estos productos, que en su mayor parte son importados.

El propio Gobierno, por tanto, pudo haber controlado el flujo de importaciones moderando el gasto público y sin tener que adoptar las medidas restrictivas que ahora está aplicando y que pueden traer más costos que beneficios para el país.

Estas acciones, de hecho, no sólo han provocado malestar en los países vecinos, que son los principales afectados y donde el sector privado ha exigido respuestas a sus respectivos gobiernos, sino que tampoco han sido avaladas por la Comunidad Andina (CAN). De hecho, la Secretaría de ese organismo dijo que la resolución 116 tiene un impacto negativo sobre el comercio intrarregional, y respecto a las salvaguardias, solicitó al Ecuador que no las aplicara hasta poder estudiar su pertinencia.

Restringir las importaciones a través de herramientas no aprobadas puede traer consecuencias a un país. Si la Organización Mundial del Comercio (OMC) determina que las restricciones no van de la mano con su normativa, los países afectados por esas medidas pueden, después de algunas instancias previas en las que se intenta un acercamiento entre las partes, incluso aplicar medidas retaliatorias que afectan al sector exportador del país que restringió en primer lugar las importaciones. Es lo que podría suceder,



por ejemplo, con Argentina, país que, ante la escasez de divisas, viene restringiendo las importaciones con medidas que la OMC, en un fallo de segunda instancia, ratificó como incompatibles con su normativa.

Además, las restricciones a la importación afectan al nivel de actividad. Este impacto no se siente sólo en el comercio, sino también en la industria, si las medidas restrictivas frenan el ingreso de bienes de capital o insumos para la producción.

En un contexto de caída en las exportaciones por el derrumbe del precio del petróleo, el Gobierno puede alegar que las restricciones a la importación son necesarias para evitar una escasez de divisas. Sin embargo, el país podría haber evitado llegar a esta situación si hubiera generado las condiciones adecuadas para atraer otras fuentes de divisas, como inversión extranjera directa o préstamos externos a tasas bajas.

Cualquier medida que el Gobierno tome para evitar una escasez de divisas debe ser analizada cuidadosamente, ya que una acción apresurada puede afectar al nivel de actividad y también a las exportaciones, agravando la situación que se pretende corregir.